

Convocatoria a Concurso para Financiamiento de Proyectos Fondos Semilla

DESTINADO A LA VINCULACION INTERNACIONAL Y A LA GENERACION DE EMPLEO EN EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA (EBT)

A partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2005, se encuentra abierta la convocatoria a concurso para el financiamiento de proyectos.

I - Marco general

En el contexto de los nuevos modelos productivos que apuntan a una sociedad basada en el conocimiento, la experiencia internacional ha mostrado ejemplos exitosos sobre cómo los científicos, técnicos y empresarios nacionales pueden cooperar con el país y favorecer las estrategias de desarrollo que ayuden a generar, simultáneamente, empleos de calidad y de mayor valor agregado.

El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, representado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el marco del Programa Raíces, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en acciones conjuntas con la comunidad de científicos, técnicos y empresarios participan en la apertura de la presente convocatoria para el financiamiento de proyectos "Fondos Semilla" en las áreas de biotecnología y software.

II - Objetivos

El propósito esencial de estos proyectos "Fondos Semilla" es generar o consolidar las micro y pequeñas empresas en esas áreas:

- Fomentando un desarrollo innovador que permita crear empleos de calidad y de mayor valor agregado. Para ello será necesario contemplar en el proyecto la variable empleo.
- Vinculando a profesionales, técnicos, micro y pequeñas empresas con su contraparte argentina residente en el exterior, a fin de promover las políticas de vinculación, basadas en el aprovechamiento del capital humano altamente capacitado residente en el exterior para fortalecer el medio científico y productivo local.

III - Características y duración

Este apoyo estará destinado a solventar los gastos que implique:

- La realización de intercambios para capacitación de personal en materia de procesos y desarrollos tecnológicos o de mejoramiento y optimización de programas y servicios. Los beneficiarios deben comprometerse a aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito científico-tecnológico local.
- La incorporación de nuevas tecnologías, equipamiento, procesos, sistemas y servicios tendientes a mejorar el funcionamiento de la empresa, tanto en el campo científico-tecnológico local cuanto en la contribución de la capacitación de los investigadores nacionales mediante el empleo del know how adquirido y de la transferencia de tecnología recibida.

- La implementación de becas de capacitación que contemplen viajes y estadías para el personal de las empresas seleccionadas, cuyo fin contribuya a la búsqueda de mercados emergentes para la aplicación de nuevas tecnologías y su duración no exceda de un mes.

IV - Beneficiarios

Micro y pequeñas empresas nacionales especializadas en materia de biotecnología y software o científicos y profesionales vinculados a la generación de empresas de base tecnológica en las áreas mencionadas.

V - Evaluación de proyectos

La evaluación de los proyectos se realizará en dos etapas:

- De calidad, a cargo de científicos nacionales en el país y en el exterior;
- De pertinencia, a cargo de la Comisión Asesora del Programa RAICES, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de empresarios.

VI - Financiamiento

Se financiarán cuatro proyectos "Fondos Semilla", dos destinados al área de biotecnología y dos destinados al área de software, por un monto promedio de US\$5.000.- por proyecto seleccionado o su equivalente en moneda nacional.

VII - Cronograma

Apertura de la convocatoria	1° de septiembre al 31 de octubre de 2005
Evaluación de los proyectos	noviembre de 2005
Adjudicación de los proyectos	noviembre / diciembre de 2005
Inicio de los proyectos	1° de enero de 2006

VIII - Recepción de las propuestas

- Programa **RAICES** - Dirección de Relaciones Internacionales
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4° piso, CP 1054, Ciudad de Buenos Aires
Tel: 4312-7512/4312-7513 int. 411, Fax/Tel: 4312-7203
e-mail: raices@correo.secyt.gov.ar

La presentación de los proyectos y CV de los participantes deberá realizarse por correo electrónico acompañado de una carta de presentación firmada por el director del proyecto. Asimismo, se requiere enviar por correo o entregar personalmente 1 copia impresa del proyecto en la dirección postal indicada precedentemente. La presentación podrá realizarse hasta el 31 de octubre a las 12.00. (es válido el sello del correo)